

CITACION

REGIONAL BOYACÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CHIQUINQUIRÁ

En uso de las facultades establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en especial las conferidas en los artículos 82, 100 y 102 y en aplicación de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARÍA ANGELICA LUENGAS GARCIA (Progenitora), identificada con la C.C.No. 1.002.525.201; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia ICBF, CZ Chiquinquirá, ubicada en la calle 17 No. 8-46, piso 2, Parque Julio Flórez Chiquinquirá Boyacá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1161215266, adelantado a favor de la niña DANIELA ALEJANDRA VILLAMIL LUENGAS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

NOHORA YANETH BRICEÑO SUAREZ
DEFENSORA DE FAMILIA CZ CHIQUINQUIRÁ



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Centro Zonal Chiquinquirá



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 8 de junio de 2021

Desfijar el: 16 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Calle 17 N° 8 – 46 Piso 2
Teléfono: 7263032

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080